

**CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA,
DE ECÓGRAFO DE ALTA GAMA DOTADO DE DOS SONDAS (CONVEX Y LINEAL) PARA
EL GRUPO DE INFECCIÓN E INMUNIDAD Y PATOLOGÍA DIGESTIVA DE IDIVAL.
EXPEDIENTE IDIVAL 08/2015**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato de suministro consiste en la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, mantenimiento durante la vida del arrendamiento, y formación a nivel usuario a las personas designadas por IDIVAL, de un aparato ECÓGRAFO DE ALTA GAMA DOTADO DE DOS SONDAS (CONVEX Y LINEAL), como soporte a los proyectos de investigación que requieran estudios de imagen ecográfica del Grupo de Investigación de Infección e Inmunidad y Patología Digestiva de IDIVAL. La modalidad de contrato es la de arrendamiento con opción de compra, según lo previsto en el artículo 9 del TRLCSP.

El equipo ofertado habrá de cumplir los siguientes **REQUISITOS TECNICOS**:

- Equipo ligero y fácilmente transportable, peso inferior a 75 Kg.
- Modos de imagen, Color Power Doppler, Doppler Color Velocidad y Doppler pulsado.
- Alta sensibilidad de captación del Color Power Doppler.
- Ajuste automático del Doppler Color velocidad.
- Facilidad de Manejo. Software de ajuste automático en función de la profundidad de los parámetros de imagen, permitiendo trabajar de una forma rápida y sencilla.
- Teclado retroiluminado y de fácil limpieza.
- Pantalla Panorámica LCD de 19" dedicada casi en su totalidad al sector ecográfico.
- Pantalla Táctil de 10" mínimo para el manejo de las principales funciones del ecógrafo.
- Ecógrafo ergonómico para la comodidad de los usuarios. Posibilidad de subir y bajar el teclado de manejo así como girarlo de derecha a izquierda..
- Posibilidad de conexión de hasta 4 transductores de forma simultánea.
- Software de medición automática de la íntima media.
- Diseño funcional para el área de trabajo.
- Alta calidad de imagen. Tecnología de imagen con algoritmos de optimización de la imagen que reduzcan el ruido de moteado y otros artefactos de las imágenes.
- Obtención de imágenes multihaz: aumentando la resolución de estructuras pequeñas y mejorando el trazado de contornos.

- Segundo Armónico Tisular (Tissue Harmonic Imaging “THI”): reduce artefactos y mejora la imagen empleando el segundo armónico generado por la señal fundamental.
- Al menos 4 Salidas USB para exportación de imágenes y videos. Grabadora de CD/DVD
- Transductores:
 - Convex 8-1MHz.
 - Lineal 13-5MHz.
- Aplicaciones para Digestivo y Vascular.
- Se valorará:
 - Calidad de los materiales del equipo y su resistencia.
 - Medición de la Intima Media automática por radiofrecuencia.
 - Posibilidad de realizar informes médicos en el ecógrafo y su exportación en PDF.
 - Extensiones gratuitas del periodo de Garantía.
 - Actualizaciones de software gratuitas.

2.- PLAZO DEL CONTRATO Y DE ENTREGA.

El plazo del contrato se establece en treinta y seis (36) meses. El plazo de entrega del equipo, instalación, puesta en funcionamiento y formación del personal designado por IDIVAL, será de 4 SEMANAS desde la firma del contrato.

3.- PERIODO DE GARANTIA.

El periodo de garantía mínima será de 2 años.

4.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El precio máximo de licitación asciende a una cantidad máxima **CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (46.585,00 €) IVA Incluido.**

Las facturas se emitirán a nombre de la Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla, N.I.F.: G39788773 y deberán indicar como referencia los Proyectos **CI14/50, CI15/02 y CI15/21.**

Las facturas deberán cumplir las especificaciones legales y se deberá observar en ellas la normativa contemplada en el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La selección del contratista se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de adjudicación:

Descripción del criterio	Puntuación Máxima (100 punto)
1. PRECIO. El precio se valorará de acuerdo con la fórmula: $\text{Puntuación} = 90 \times \frac{\text{oferta más barata}}{\text{oferta a valorar}}$	90 puntos
2. MEJORAS. El licitador podrá ofrecer, sin coste para IDIVAL, las siguientes:	10 puntos
a) Mejoras del servicio post-venta Se valorarán 2 puntos por año de <i>Ampliación de la garantía</i> sobre el plazo mínimo exigido (2 años)	8 puntos
b) Anticipo en la entrega: se otorgará 0,5 puntos por cada semana de anticipo de la entrega sobre el plazo máximo previsto (4 semanas)	2 puntos

En Santander, a 12 de Noviembre de 2015

Fdo.: Dr. Javier Crespo García
 IP del Grupo de Infección e Inmunidad y Patología Digestiva de IDIVAL